

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL  
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE  
CONTRATO O CONVENIO No. 4**

INFORMACIÓN GENERAL						
Marque con una X el tipo de documento:						
<b>CONTRATO</b>	X	<b>CONVENIO</b>		<b>ORDEN DE ACEPTACIÓN</b>		Espacio para registro
<b>Número:</b>	151008	de	2025			
Objeto: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR						
<b>Contratista:</b>	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A.- INMEMA .S.A.					

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
<b>Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):</b>	3	de	septiembre	de	2025
<b>Fecha aprobación de Pólizas Garantías:</b>	9	de	septiembre	de	2025
<b>Fecha de inicio:</b> Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	9	de	septiembre	de	2025
<b>Duración total:</b>	No. 113 días				
<b>Fecha de terminación:</b>	31	de	diciembre	de	2025

Prórrogas					
Adicional No.			Tiempo (días calendario)		
1	N/A		N/A		
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:</b>			N/A	de	N/A
				de	N/A

Adiciones					
Adicional No.			Valor (\$)		
1	N/A		N/A		
<b>Valor total: N/A</b>		<b>N/A \$ Valor suscrito en números N/A</b>			

Suspensiones					
Adicional No.			Tiempo (días calendario)		
1	N/A		N/A		
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:</b>			N/A	de	N/A
				de	N/A
Modificaciones					
Cláusula N°			Breve descripción de la modificación		
1	N/A		N/A		

BALANCE FINANCIERO					
--------------------	--	--	--	--	--



**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL  
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE  
CONTRATO O CONVENIO No. 4**

21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

**Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:**

<b>Valor aporte contrapartida</b>	\$ N/A
<b>Valor ejecutado contrapartida a la fecha</b>	\$ N/A
<b>% de Ejecución contrapartida a la fecha</b>	% N/A

**Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe Parcial de Supervisión de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.**

**RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI  No

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

**PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES**

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>
	Marque con una X	

**ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO**

<b>Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)</b>	<b>100%</b>
<b>Formula:</b> Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	
<b>Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):</b>	

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL  
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE  
CONTRATO O CONVENIO No. 4**

Nº	Obligaciones/compromisos Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación/compromiso
1	<p><b>Cumplió con los compromisos/obligaciones generales*</b></p> <p>Durante el plazo de ejecución de la orden de compra 151008, el proveedor dio cumplimiento con los tiempos establecidos en cuanto a distribución, empaque, embalaje y entrega de la dotación en las sedes beneficiadas, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios.</p>	<p><b>% de avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor ha cumplido las obligaciones de presentación de prototipos, manual de uso y garantías y materias primas y actas de entrega, de los bienes objeto de la orden de compra 151008</p> <p><b>Entrega de producto: si <u>X</u> no _____</b></p> <p><b>Ubicación: Soporte de ejecución contractual de la orden de compra contenidos en el documento 88_IDE_04_151008_2025_D1</b> publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008</a></p>

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación																									
1	<p>Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 15.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p>El proveedor remitió garantía de cumplimiento N° 11-44-101263521, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. y aprobada el 9 de septiembre de 2025 con el siguiente cubrimiento:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>POLIZA No.</th> <th colspan="2">11-44-101263521</th> <th>VALOR O.C.</th> <th>\$ 819.566.414,99</th> </tr> <tr> <th>AMPARO</th> <th>INICIO VIGENCIA</th> <th>FIN VIGENCIA</th> <th>SUMA ASEGURADA</th> <th>% ASEGURADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>29-ago-25</td> <td>30-jun-26</td> <td align="right">\$ 81.956.641,50</td> <td align="center">10%</td> </tr> <tr> <td>Calidad Correcto Funcionamiento de los Bienes</td> <td>29-ago-25</td> <td>31-dic-26</td> <td align="right">\$ 81.956.641,50</td> <td align="center">10%</td> </tr> <tr> <td>Pago de Salarios, prestaciones sociales...</td> <td>29-ago-25</td> <td>31-dic-28</td> <td align="right">\$ 40.978.320,75</td> <td align="center">5%</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No _____</b></p> <p><b>Ubicación:</b> Garantías y aprobaciones de garantías contenidas en el documento 88_IDE_04_151008_2025_D1 publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008</a></p>	POLIZA No.	11-44-101263521		VALOR O.C.	\$ 819.566.414,99	AMPARO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	% ASEGURADO	Cumplimiento	29-ago-25	30-jun-26	\$ 81.956.641,50	10%	Calidad Correcto Funcionamiento de los Bienes	29-ago-25	31-dic-26	\$ 81.956.641,50	10%	Pago de Salarios, prestaciones sociales...	29-ago-25	31-dic-28	\$ 40.978.320,75	5%
POLIZA No.	11-44-101263521		VALOR O.C.	\$ 819.566.414,99																							
AMPARO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	% ASEGURADO																							
Cumplimiento	29-ago-25	30-jun-26	\$ 81.956.641,50	10%																							
Calidad Correcto Funcionamiento de los Bienes	29-ago-25	31-dic-26	\$ 81.956.641,50	10%																							
Pago de Salarios, prestaciones sociales...	29-ago-25	31-dic-28	\$ 40.978.320,75	5%																							
2	<p>El Proveedor debe cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra Eficiente en las Tablas: Tabla 1, Tabla 2, Tabla 3, Tabla 4, Tabla 5 y Tabla 6 para cada Zona de acuerdo con las cantidades de Ambientes,</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El 9 de septiembre de 2025 se firmó el acta de inicio de la orden de compra objeto del presente Informe Parcial de Supervisión, fecha a partir de la cual el proveedor adelantó las actividades necesarias a fin de cumplir con los plazos establecidos para la</p>																									

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL  
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE  
CONTRATO O CONVENIO No. 4**

	<p>Conjuntos o Productos requeridos por la Entidad Compradora. No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega en el Acta de inicio. En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.</p>	<p>distribución, entrega e instalación de los 5682 elementos que componen la orden de compra.</p> <p>Entre las actividades desarrolladas se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de prototipos. El proveedor presentó los 13 prototipos correspondientes a Mobiliario Escolar, con una aprobación del 100%.</li> <li>• Manual de uso: El manual presentado cumple con el contenido requerido, por lo cual fue aprobado previo al inicio del primer despacho.</li> <li>• Marcatión: El proveedor presentó la propuesta de marcatión, la cual fue aprobada.</li> <li>• Materias primas: El proveedor presentó la materia prima requerida para la producción de los ítems contemplados en la orden de compra, la cual cumple con las condiciones técnicas requeridas.</li> </ul> <p>Cronograma: En el cronograma presentado por INDUSTRIAS METAL MADERA S.A.- INMEMA .S.A. y de acuerdo con la fecha de corte del presente Informe Parcial de Supervisión la distribución permitió la entrega de los elementos en 13 de 40 sedes que conforman la orden de compra, presentando las actas de entrega suscritas por los encargados de las sedes.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> Acta de aprobación de prototipos, acta de aprobación de materias primas, cronograma, actas de entrega los cuales se encuentran contenidos en el documento 88_IDE_04_151008_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008</a></p>
<p><b>3</b></p>	<p>Una vez aprobada la garantía única de cumplimiento y se tenga el registro presupuestal, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los diez (10) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra. La cual podrá contener: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes en su respectivo anexo. El acta de inicio se podrá suscribir según formato establecido por cada Entidad.</p> <p>El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es firmada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El 9 de septiembre de 2025 fue aprobada la garantía única de cumplimiento N° 11-44-101263521, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>El 3 de septiembre de 2025 se expidió el Registro Presupuestal 24125. Se suscribió acta de inicio con fecha 9 de septiembre de 2025.</p> <p>Una vez presentada por parte del contratista la garantía de cumplimiento y expedido el registro presupuestal, se suscribió el acta de inicio para la orden de compra 151008 de 2025.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> Garantías y aprobaciones de garantías, registro presupuestal, acta de inicio se encuentran contenidas en el documento 88_IDE_04_151008_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008</a></p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL  
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE  
CONTRATO O CONVENIO No. 4**

	cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.																																																																									
4	En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor la entrega de los bienes de Dotación Escolar con un plazo adicional al plazo de operación del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, y se requerirá necesariamente la ampliación de la respectiva garantía. En todo caso, el plazo de entrega adicional debe respetar lo establecido en la Cláusula 12.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra el plazo de entrega de la orden de compra 151008, corresponde a lo definido en el AMP y a lo establecido en el acta de inicio.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>																																																																								
5	Entregar los bienes de Dotación Escolar en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos. Los Bienes de Dotación Escolar del Segmento 6 tienen cobertura únicamente en la ciudad de Bogotá.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó las actas que respaldan la entrega de 13 sedes que representan el 33% de las sedes focalizadas, con esta entrega dio cumplimiento al 100% de las sedes que conforman la orden de compra 151008 de 2025.</p> <p>Las sedes en las que se entregaron los bienes corresponden a las del anexo de distribución, así:</p> <table border="1" data-bbox="743 940 1513 1942"> <thead> <tr> <th colspan="2">INSTITUCION</th> <th colspan="2">SEDES</th> </tr> <tr> <th>NOMBRE INST</th> <th>CODIGO</th> <th>NOMBRE SEDE</th> <th>CODIGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C.E. INDÍGENA EL ITILLA</td> <td>295015003952</td> <td>C.E. INDÍGENA EL ITILLA</td> <td>295015000171</td> </tr> <tr> <td>C.E. INDÍGENA EL ITILLA</td> <td>295015003952</td> <td>C.E. INDÍGENA EL ITILLA</td> <td>295015003952</td> </tr> <tr> <td>C.E. INDÍGENA EL MORICHAL VIEJO</td> <td>295025000188</td> <td>LOMA LINDA</td> <td>295025800029</td> </tr> <tr> <td>C.E. LA CEIBA</td> <td>295015000015</td> <td>PUERTO NUEVO</td> <td>295015000244</td> </tr> <tr> <td>CENTRO EDUCATIVO BENITO JAUREZ</td> <td>281794000122</td> <td>SAN SALVADOR</td> <td>281794002605</td> </tr> <tr> <td>CENTRO EDUCATIVO BENITO JAUREZ</td> <td>281794000122</td> <td>TABLON PURARE</td> <td>281794004594</td> </tr> <tr> <td>CENTRO EDUCATIVO EL TRANSITO</td> <td>281001002499</td> <td>JARDIN DE LOS NIÑOS</td> <td>281001002626</td> </tr> <tr> <td>CENTRO EDUCATIVO INDIGENA U'WA TUTUKANA SINAIKA</td> <td>281736002697</td> <td>CEIN UWA TUTUKANA SINAIKA</td> <td>281736002697</td> </tr> <tr> <td>CENTRO EDUCATIVO INDIGENA U'WA TUTUKANA SINAIKA</td> <td>281736002697</td> <td>SEDE EDUCATIVA LAGUNA TRANQUILA</td> <td>281794800146</td> </tr> <tr> <td>CENTRO EDUCATIVO INDIGENA U'WA TUTUKANA SINAIKA</td> <td>281736002697</td> <td>SEDE EDUCATIVA CERRO CRISTAL</td> <td>281794800154</td> </tr> <tr> <td>CENTRO EDUCATIVO LA PALESTINA</td> <td>281794004462</td> <td>PALESTINA</td> <td>281794004462</td> </tr> <tr> <td>CENTRO EDUCATIVO LA PALESTINA</td> <td>281794004462</td> <td>VILLANUEVA</td> <td>281794004993</td> </tr> <tr> <td>I.E. AGUA BONITA - RAFAEL POMBO</td> <td>295001001523</td> <td>BARRANCON PALMERAS</td> <td>295001004727</td> </tr> <tr> <td>I.E. ANTONIO RICAURTE</td> <td>281794000602</td> <td>LA ESPERANZA</td> <td>281794800111</td> </tr> <tr> <td>I.E. CARLOS MAURO HOYOS</td> <td>495001003657</td> <td>I.E. CARLOS MAURO HOYOS</td> <td>295015800003</td> </tr> <tr> <td>I.E. CARLOS MAURO HOYOS</td> <td>495001003657</td> <td>I.E. CARLOS MAURO HOYOS</td> <td>295105001673</td> </tr> </tbody> </table>	INSTITUCION		SEDES		NOMBRE INST	CODIGO	NOMBRE SEDE	CODIGO	C.E. INDÍGENA EL ITILLA	295015003952	C.E. INDÍGENA EL ITILLA	295015000171	C.E. INDÍGENA EL ITILLA	295015003952	C.E. INDÍGENA EL ITILLA	295015003952	C.E. INDÍGENA EL MORICHAL VIEJO	295025000188	LOMA LINDA	295025800029	C.E. LA CEIBA	295015000015	PUERTO NUEVO	295015000244	CENTRO EDUCATIVO BENITO JAUREZ	281794000122	SAN SALVADOR	281794002605	CENTRO EDUCATIVO BENITO JAUREZ	281794000122	TABLON PURARE	281794004594	CENTRO EDUCATIVO EL TRANSITO	281001002499	JARDIN DE LOS NIÑOS	281001002626	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA U'WA TUTUKANA SINAIKA	281736002697	CEIN UWA TUTUKANA SINAIKA	281736002697	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA U'WA TUTUKANA SINAIKA	281736002697	SEDE EDUCATIVA LAGUNA TRANQUILA	281794800146	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA U'WA TUTUKANA SINAIKA	281736002697	SEDE EDUCATIVA CERRO CRISTAL	281794800154	CENTRO EDUCATIVO LA PALESTINA	281794004462	PALESTINA	281794004462	CENTRO EDUCATIVO LA PALESTINA	281794004462	VILLANUEVA	281794004993	I.E. AGUA BONITA - RAFAEL POMBO	295001001523	BARRANCON PALMERAS	295001004727	I.E. ANTONIO RICAURTE	281794000602	LA ESPERANZA	281794800111	I.E. CARLOS MAURO HOYOS	495001003657	I.E. CARLOS MAURO HOYOS	295015800003	I.E. CARLOS MAURO HOYOS	495001003657	I.E. CARLOS MAURO HOYOS	295105001673
INSTITUCION		SEDES																																																																								
NOMBRE INST	CODIGO	NOMBRE SEDE	CODIGO																																																																							
C.E. INDÍGENA EL ITILLA	295015003952	C.E. INDÍGENA EL ITILLA	295015000171																																																																							
C.E. INDÍGENA EL ITILLA	295015003952	C.E. INDÍGENA EL ITILLA	295015003952																																																																							
C.E. INDÍGENA EL MORICHAL VIEJO	295025000188	LOMA LINDA	295025800029																																																																							
C.E. LA CEIBA	295015000015	PUERTO NUEVO	295015000244																																																																							
CENTRO EDUCATIVO BENITO JAUREZ	281794000122	SAN SALVADOR	281794002605																																																																							
CENTRO EDUCATIVO BENITO JAUREZ	281794000122	TABLON PURARE	281794004594																																																																							
CENTRO EDUCATIVO EL TRANSITO	281001002499	JARDIN DE LOS NIÑOS	281001002626																																																																							
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA U'WA TUTUKANA SINAIKA	281736002697	CEIN UWA TUTUKANA SINAIKA	281736002697																																																																							
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA U'WA TUTUKANA SINAIKA	281736002697	SEDE EDUCATIVA LAGUNA TRANQUILA	281794800146																																																																							
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA U'WA TUTUKANA SINAIKA	281736002697	SEDE EDUCATIVA CERRO CRISTAL	281794800154																																																																							
CENTRO EDUCATIVO LA PALESTINA	281794004462	PALESTINA	281794004462																																																																							
CENTRO EDUCATIVO LA PALESTINA	281794004462	VILLANUEVA	281794004993																																																																							
I.E. AGUA BONITA - RAFAEL POMBO	295001001523	BARRANCON PALMERAS	295001004727																																																																							
I.E. ANTONIO RICAURTE	281794000602	LA ESPERANZA	281794800111																																																																							
I.E. CARLOS MAURO HOYOS	495001003657	I.E. CARLOS MAURO HOYOS	295015800003																																																																							
I.E. CARLOS MAURO HOYOS	495001003657	I.E. CARLOS MAURO HOYOS	295105001673																																																																							

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL  
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE  
CONTRATO O CONVENIO No. 4**

	I.E. PABLO VI	281736002069	GUADUALITO	281300000249
	INST. EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS	195001002550	RAFAEL POMBO	195001000077
	INSTITUCION EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT	181736001921	CONCENTRACION ALEJANDRO HUMBOLDT	181736002161
	INSTITUCION EDUCATIVA EL RESBALON	295001004191	EL RESBALON SEDE PRINCIPAL	295001004191
	INSTITUCION EDUCATIVA FILIPINAS	281794004802	LA ALEGRIA	281794004985
	INSTITUCION EDUCATIVA FILIPINAS	281794004802	SAGRADO CORAZON	281794005272
	INSTITUCION EDUCATIVA FILIPINAS	281794004802	SANTA LUCIA-LOS LAURELES	481794004861
	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA MAKAGUAN	281794000246	CENTRO INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN	281794000246
	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA MAKAGUAN	281794000246	CENTRO INDIGENA LA CABAÑA	281794003385
	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA MAKAGUAN	281794000246	CENTRO INDIGENA PEDRO FARIAS	281794004829
	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA MAKAGUAN	281794000246	CENTRO INDIGENA MIGUEL PUYO	281794004942
	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA MAKAGUAN	281794000246	CENTRO INDIGENA JOSE MARIA DELGADO	281794005001
	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA MAKAGUAN	281794000246	SEDE EDUCATIVA ANTIOQUEÑITA	281794800005
	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA MAKAGUAN	281794000246	SEDE EDUCATIVA JAIRO FERNANDEZ	281794800013
	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA MAKAGUAN	281794000246	SEDE AIRIKO BAYAKAN	281794800021
	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA MAKAGUAN	281794000246	CENTRO INDIGENA LA ESPERANZA	481794000270
	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO AMEZQUITA	273616000892	LOS ALPES	273616001155
	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO AMEZQUITA	273616000892	LA ALBANIA	273616001511
	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSTASIO RIVERA	181736001467	DIVINO NIÑO	181736002528
	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ERNESTO VANEGAS NEIRA	273616001902	PUERTO SALDAÑA	273616800032
	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ERNESTO VANEGAS NEIRA	273616001902	SAN ISIDRO	273616800041
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO	181736002315	GENERAL SANTANDER	181736000657
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO	181736002315	LA ESPERANZA	181736001459
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO	181736002315	JARDÍN COFAVI	181736002137
<p>La entrega de 40 sedes al corte del presente informe representa el 100% del total de la dotación escolar que conforman de la orden de compra 151008 de 2025.</p>				

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL  
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE  
CONTRATO O CONVENIO No. 4**

		<p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No <u>X</u></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Las actas de entrega se encuentran contenidas en el documento 88_IDE_04_151008_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008</a></p>																																											
<p><b>6</b></p>	<p>En el evento que la Entidad no cuente con las condiciones necesarias para la instalación de los equipos electrodomésticos como estufas y equipos de refrigeración y mesón con poceta y demás elementos que requieran instalación in situ, el proveedor deberá dejar constancia de la entrega, precisando las dificultades presentadas para la instalación, a través de la respectiva acta firmada por las partes.</p> <p>El Acuerdo Marco de Dotación Escolar tiene cobertura nacional distribuida a partir de Regiones, en este sentido el Proveedor debe garantizar la entrega de los Ambientes, Conjuntos o Productos de los Segmentos en cualquier lugar definido por la Entidad Compradora dentro de la Región de participación, de acuerdo con las Zonas planteadas por Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra el proveedor no manifestó inconvenientes con la entrega e instalación de la dotación escolar en las sedes que componen esta orden de compra 151008 de 2025.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>    </u> No <u>X</u></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>																																											
<p><b>7</b></p>	<p>El Proveedor debe realizar la Distribución de la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos por la Entidad Compradora, directamente en los Establecimientos Educativos o en lugar de entrega designado por la Entidad Compradora. Se podrán realizar entregas parciales de la Orden de Compra por Establecimiento Educativo. En todo caso, el Proveedor para la Distribución de entregas parciales debe incluir la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos para cada una de los Establecimientos Educativos.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra y de conformidad con las actas de entrega presentadas por el proveedor, se realizó la distribución y entrega de 788 elementos, que representan el 14% del total de los elementos, en 13 sedes focalizadas, con esta entrega cumplió la distribución del 100% de los 5682 elementos, dentro del plazo contractual.</p> <p>La distribución correspondió a los siguientes elementos:</p> <table border="1" data-bbox="760 1381 1500 1898"> <thead> <tr> <th>AMBIENTE</th> <th>ELEMENTOS</th> <th>UNITARIOS</th> <th>ENTREGADO DIC</th> <th>TOTAL ORDEN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="8">100Aulas de Preescolar</td> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto docente</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo preescolar</td> <td>24</td> <td>0</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td> <td>8</td> <td>0</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Mueble de almacenamiento aulas</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Tablero</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Tándem tres (3) canecas aulas</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>101Aulas de Primaria</td> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>34</td> </tr> </tbody> </table>	AMBIENTE	ELEMENTOS	UNITARIOS	ENTREGADO DIC	TOTAL ORDEN	100Aulas de Preescolar	Silla puesto de trabajo docente	1	0	1	Mesa puesto docente	1	0	1	Silla puesto de trabajo preescolar	24	0	24	Mesa puesto de trabajo preescolar	8	0	8	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	2	0	2	Mueble de almacenamiento aulas	2	0	2	Tablero	1	0	1	Tándem tres (3) canecas aulas	1	0	1	101Aulas de Primaria	Silla puesto de trabajo docente	1	1	34
AMBIENTE	ELEMENTOS	UNITARIOS	ENTREGADO DIC	TOTAL ORDEN																																									
100Aulas de Preescolar	Silla puesto de trabajo docente	1	0	1																																									
	Mesa puesto docente	1	0	1																																									
	Silla puesto de trabajo preescolar	24	0	24																																									
	Mesa puesto de trabajo preescolar	8	0	8																																									
	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	2	0	2																																									
	Mueble de almacenamiento aulas	2	0	2																																									
	Tablero	1	0	1																																									
	Tándem tres (3) canecas aulas	1	0	1																																									
101Aulas de Primaria	Silla puesto de trabajo docente	1	1	34																																									

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL  
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE  
CONTRATO O CONVENIO No. 4**

		Mesa puesto docente	1	1	34
		Silla puesto de trabajo primaria	40	40	1360
		Mesa puesto de trabajo básica primaria	40	40	1360
		Mueble de almacenamiento aulas	1	1	34
		Tablero	1	1	34
		Tándem tres (3) canecas aulas	1	1	34
	102Aulas de Secundaria	Silla puesto de trabajo docente	1	2	12
		Mesa puesto docente	1	2	12
		Silla puesto de trabajo secundaria	40	80	480
		Mesa puesto de trabajo básica secundaria	40	80	480
		Mueble de almacenamiento aulas	1	2	12
		Tablero	1	2	12
		Tándem tres (3) canecas aulas	1	2	12
	115Puesto de Trabajo Aula Preescolar	Silla puesto de trabajo preescolar	12	0	36
		Mesa puesto de trabajo preescolar	4	0	12
		Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar.	1	0	3
	131" Puesto de Trabajo Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	3	21	69
		Mesa puesto de trabajo preescolar	1	7	23
	118Puesto de Trabajo Aula Primaria	Silla puesto de trabajo primaria	1	160	390
		Mesa puesto de trabajo básica primaria	1	160	390
	119Puesto de Trabajo Aula Secundaria	Silla puesto de trabajo secundaria	1	50	282
		Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	50	282
	126Puesto de Trabajo Docente	Silla puesto de trabajo docente	1	17	49
		Mesa puesto docente	1	17	49
	153Mueble de almacenamiento aulas	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	1	17	49
	166Tablero Alta resistencia humedad	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1	17	49
	174Tándem tres (3) canecas aulas	Tándem canecas aula manejo de residuos solidos.	1	17	49
		<b>TOTAL:</b>		<b>788</b>	<b>5.682</b>
		<b>Entrega producto Si_X_No_____</b>			
		<b>Ubicación:</b> Las actas de entrega se encuentran contenidas en el documento 88_IDE_04_151008_2025_D1,			

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL  
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE  
CONTRATO O CONVENIO No. 4**

		<p>88_IDE_02_151008_2025_D2 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008</a></p>																		
<p align="center"><b>8</b></p>	<p>Los retrasos en los tiempos de Distribución generan incumplimiento en los términos descritos en las cláusulas 17 y 18. El Proveedor del Acuerdo Marco debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="149 625 725 1087"> <thead> <tr> <th data-bbox="149 625 219 640">Actividad</th> <th data-bbox="219 625 511 640">Descripción</th> <th data-bbox="511 625 725 640">Medición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="149 640 219 745">Distribución de la Dotación Escolar</td> <td data-bbox="219 640 511 745">La Comisión Escolar debe ser convocada a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 y en el artículo 10 del presente. El servicio de Distribución comprende: (i) el traslado; (ii) el transporte; (iii) la entrega; y (iv) la instalación de la Dotación Escolar.</td> <td data-bbox="511 640 725 745">Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta los estándares que contemplan los tiempos de entrega del proceso.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="149 745 219 850">Custodia de la Dotación Escolar</td> <td data-bbox="219 745 511 850">Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que la Dotación Escolar distribuida no debe tener rayaduras, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.</td> <td data-bbox="511 745 725 850">La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayaduras, defectos o golpes. El Proveedor debe reportar todos los Productos defectuosos en la lista de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="149 850 219 955">Marcación de la Dotación Escolar</td> <td data-bbox="219 850 511 955">La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mismo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía en la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos establecidos en el Manual de Dotación Escolar del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotación del Ministerio de Educación Nacional – MEN. Para el Expediente de la renovación de la Dotación escolar debe contener el logo y sello de la SED, el nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar, (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (vii) los datos del contrato.</td> <td data-bbox="511 850 725 955">Los bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Dotación Escolar del MEN. Cuando corresponda, además, que algunos elementos vienen etiquetados por defecto, como puede ser el caso de los libros de texto y el material de enseñanza, puesto que no se pueden marcar así a ser los bienes reparados (bitácoras, pizarras, tenedores, sacos, etc).</td> </tr> <tr> <td data-bbox="149 955 219 1039">Empaque y embalaje</td> <td data-bbox="219 955 511 1039">La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotación del MEN vigente.</td> <td data-bbox="511 955 725 1039">La Entidad Verificadora durante la entrega de los bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga los contenidos bajo las condiciones pactadas durante la Operación Previsal por concepto de: (i) mantener un control preciso de unidades de la Dotación Escolar empacada con el medio apropiado y estándar requerido.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="149 1039 219 1087">Instalación</td> <td data-bbox="219 1039 511 1087">La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo a lugar de entrega. El servicio de instalación es 100% de los productos debe cumplir con los componentes: (i) el desembalaje; (ii) instalar la Dotación Escolar en cumplimiento de instalación; (iii) ser realizado la el establecimiento; (iv) hacer el relevamiento de la Dotación Escolar; (v) entrega de la Dotación Escolar; y (vi) eliminación del embalaje de entrega.</td> <td data-bbox="511 1039 725 1087"></td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Descripción	Medición	Distribución de la Dotación Escolar	La Comisión Escolar debe ser convocada a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 y en el artículo 10 del presente. El servicio de Distribución comprende: (i) el traslado; (ii) el transporte; (iii) la entrega; y (iv) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta los estándares que contemplan los tiempos de entrega del proceso.	Custodia de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que la Dotación Escolar distribuida no debe tener rayaduras, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayaduras, defectos o golpes. El Proveedor debe reportar todos los Productos defectuosos en la lista de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.	Marcación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mismo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía en la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos establecidos en el Manual de Dotación Escolar del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotación del Ministerio de Educación Nacional – MEN. Para el Expediente de la renovación de la Dotación escolar debe contener el logo y sello de la SED, el nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar, (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (vii) los datos del contrato.	Los bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Dotación Escolar del MEN. Cuando corresponda, además, que algunos elementos vienen etiquetados por defecto, como puede ser el caso de los libros de texto y el material de enseñanza, puesto que no se pueden marcar así a ser los bienes reparados (bitácoras, pizarras, tenedores, sacos, etc).	Empaque y embalaje	La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotación del MEN vigente.	La Entidad Verificadora durante la entrega de los bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga los contenidos bajo las condiciones pactadas durante la Operación Previsal por concepto de: (i) mantener un control preciso de unidades de la Dotación Escolar empacada con el medio apropiado y estándar requerido.	Instalación	La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo a lugar de entrega. El servicio de instalación es 100% de los productos debe cumplir con los componentes: (i) el desembalaje; (ii) instalar la Dotación Escolar en cumplimiento de instalación; (iii) ser realizado la el establecimiento; (iv) hacer el relevamiento de la Dotación Escolar; (v) entrega de la Dotación Escolar; y (vi) eliminación del embalaje de entrega.		<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor durante la ejecución de la orden de compra realizó la distribución de los elementos en 13 sedes que corresponden al 33% del total de sedes contempladas en la orden de compra 151008 de 2025, con esta entrega cumplió el 100% de los elementos, de conformidad con los tiempos definidos en el cronograma presentado.</p> <p>La marcación de los bienes corresponde a la aprobada.</p> <p>Las actividades de desembalaje, ubicación, montaje y eliminación de embalajes, se han desarrollado conforme al anexo técnico.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
Actividad	Descripción	Medición																		
Distribución de la Dotación Escolar	La Comisión Escolar debe ser convocada a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 y en el artículo 10 del presente. El servicio de Distribución comprende: (i) el traslado; (ii) el transporte; (iii) la entrega; y (iv) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta los estándares que contemplan los tiempos de entrega del proceso.																		
Custodia de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que la Dotación Escolar distribuida no debe tener rayaduras, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayaduras, defectos o golpes. El Proveedor debe reportar todos los Productos defectuosos en la lista de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.																		
Marcación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mismo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía en la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos establecidos en el Manual de Dotación Escolar del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotación del Ministerio de Educación Nacional – MEN. Para el Expediente de la renovación de la Dotación escolar debe contener el logo y sello de la SED, el nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar, (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (vii) los datos del contrato.	Los bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Dotación Escolar del MEN. Cuando corresponda, además, que algunos elementos vienen etiquetados por defecto, como puede ser el caso de los libros de texto y el material de enseñanza, puesto que no se pueden marcar así a ser los bienes reparados (bitácoras, pizarras, tenedores, sacos, etc).																		
Empaque y embalaje	La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotación del MEN vigente.	La Entidad Verificadora durante la entrega de los bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga los contenidos bajo las condiciones pactadas durante la Operación Previsal por concepto de: (i) mantener un control preciso de unidades de la Dotación Escolar empacada con el medio apropiado y estándar requerido.																		
Instalación	La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo a lugar de entrega. El servicio de instalación es 100% de los productos debe cumplir con los componentes: (i) el desembalaje; (ii) instalar la Dotación Escolar en cumplimiento de instalación; (iii) ser realizado la el establecimiento; (iv) hacer el relevamiento de la Dotación Escolar; (v) entrega de la Dotación Escolar; y (vi) eliminación del embalaje de entrega.																			
<p align="center"><b>9</b></p>	<p>Realizar el cobro de los bienes de Dotación Escolar efectivamente entregados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.</p>	<p><b>% de Avance: 85%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Las actas presentadas por el proveedor fueron verificadas y validadas, con la entrega efectiva de los elementos correspondientes, se solicitó al proveedor la generación de la factura electrónica para dar inicio al proceso de pagos respectivo.</p> <p>El proveedor presentó la factura electrónica FE 5080, con orden de pago 499001525 del 16 de diciembre de 2025.</p> <p>El proveedor presentó la factura electrónica FE 5089, con orden de pago 505702225 del 17 de diciembre de 2025.</p> <p>El proveedor presentó la factura electrónica FE 5103, con orden de pago 524973125 del 24 de diciembre de 2025.</p> <p>El proveedor presentó factura FE 5110 expedida el 30 de diciembre de 2025 y se encuentra en proceso de pago.</p> <p>El proveedor presentó factura FE 5111 expedida el 30 de diciembre de 2025 y se encuentra en proceso de pago.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Las facturas electrónicas se encuentran contenidas en el documento 88_IDE_04_151008_2025_D1, 88_IDE_04_151008_2025_D2, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008</a></p>																		
<p align="center"><b>10</b></p>	<p>Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Desde el apoyo a la supervisión se socializó al proveedor el formato de control de despacho para el control de avance de distribución.</p>																		

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL  
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE  
CONTRATO O CONVENIO No. 4**

		<p>Adicionalmente, se compartió el formato de acta de entrega, indicando que cada acta de entrega debe estar acompañada del respectivo registro fotográfico incluyendo imágenes de la fachada o entrada de la sede, fotos del mobiliario entregado y una imagen del encargado de la sede firmando el acta. y se recordó el método de pago establecido, que requiere la autorización de pago de las sedes siempre que la entrega esté debidamente respaldada por la firma del acta y el registro fotográfico correspondiente.</p> <p>Se subrayó la necesidad de tener en cuenta la programación del PAC, la cual se proyectó con el avance de entregas e instalación en las sedes.</p> <p><b>Entrega producto Si __ No <u>X</u></b> <b>Ubicación: N/A.</b></p>
11	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con la expedición del registro presupuestal N° 24125 del 3 de septiembre de 2025, se registró al proveedor en el SIIF.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No ____</b> <b>Ubicación:</b> Registro presupuestal contenido en el documento 88_IDE_04_151008_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008</a></p>
12	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	<p><b>% de Avance: 0%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los soportes de los pagos se publicarán en la TVEC, una vez autorizados los pagos correspondientes.</p> <p><b>Entrega producto Si ____ No <u>X</u></b> <b>Ubicación: N/A</b></p>
13	En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> La orden de compra 151008 de 2025 se ejecutó de conformidad con las condiciones contractuales y técnicas requeridas, no se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución.</p> <p><b>Entrega producto Si ____ No <u>X</u></b> <b>Ubicación: N/A</b></p>
14	Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que sea colocada.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la OC 151008 el proveedor no informó sobre ninguna modificación en las condiciones que le dieron la calidad de proveedor en el AMP CCE- SNG- AMP- 001- 2024, dotaciones escolares III.</p> <p>El proveedor presentó los siguientes documentos: Soporte donde certifica que se encuentran inscrito en el Registro Único Ambiental RUA, bajo el número de identificación el sistema 16435, dando cumplimiento a esta solicitud. Documento soporte de radicación ante Colombia Compra de los certificados que acreditan la calidad y originalidad de los insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electrostática.</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL  
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE  
CONTRATO O CONVENIO No. 4**

		<p>Certificación apoyo a la industria nacional en: Promoción de Bienes Nacionales, con fecha 17 de febrero de 2026.</p> <p>Certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá donde se ratifica que el proveedor está clasificado como MIPYME (mediana empresa).</p> <p>Documento de la empresa donde certifica que no cumple con los requisitos del Artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021 para ser considerada como “Emprendimiento y empresa de Mujeres”</p> <p>Certificado donde consta que la empresa no cuenta con personal discapacitado dentro de su contratación, de fecha 17 de febrero de 2025.</p> <p>Certificado Informe de estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SS Resolución 0312/2019, expedida por seguros Bolívar de fecha 26 de diciembre de 2025.</p> <p>Certificado emitido por la empresa SUMIFRES PC, garantizando el suministro de papel Kraft biodegradable para embalaje y otros usos relacionados con la actividad comercial.</p> <p>Acta de registro del libro de operaciones carpeta No. 3330, expedida por Dirección de Control Ambiental Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría de ambiente.</p> <p>Soportes de registro de elementos en el Mincomercio, Grupo Registro de Productores de Bienes Nacionales.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No <u>  </u></b>  <b>Ubicación:</b> Soportes cumplimiento AMP contenido en el documento <b>88_IDE_04_151008_2025_D1</b>, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008</a></p>
15	Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Desde la firma del acta de inicio y a partir del seguimiento realizado a las actividades propias de la orden de compra 151008 de 2025, se evidenció el cumplimiento por parte del proveedor de la legislación colombiana respecto a las obligaciones relacionadas con el pago de la seguridad social, a través del certificado de aportes parafiscales y de seguridad social firmado por Francisco Javier Gamboa Duque en calidad de revisor fiscal, con fecha 1 de diciembre de 2025.</p> <p>De otra parte, a cada pago que será tramitado se adjuntará el certificado de aportes correspondiente a la fecha del trámite.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No <u>  </u></b>  <b>Ubicación:</b> Certificados aportes parafiscales contenidos en el documento 88_IDE_04_151008_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008</a></p>
16	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando éstas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El presente Informe Parcial de Supervisión da cuenta de las obligaciones del proveedor en la operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios, así como de las actividades realizadas en el marco de la orden de compra 151008 de 2025.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No <u>  </u></b>  <b>Ubicación:</b> Los soportes documentales se encuentran contenidos en el documento 88_IDE_04_151008_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL  
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE  
CONTRATO O CONVENIO No. 4**

		<a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008</a>
17	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó certificación de cumplimiento de obligaciones de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, donde certifica el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario, documento firmado el 1 de diciembre de 2025 por Francisco Javier Gamboa Duque identificado con cédula de ciudadanía No. 19.129.515 y Tarjeta Profesional No. 11039 - T en su calidad de revisor fiscal.</p> <p>Adicionalmente, el proveedor demostró su exclusión del registro REDAM mediante certificación expedida el 22 de octubre de 2025</p> <p>El proveedor conoció en el momento de selección del AMP, las obligaciones tributarias y gastos contemplados en la ejecución, sin presentar novedad a la fecha en lo que respecta a la orden de compra 151008 de 2025.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Certificados aportes parafiscales, redam contenidos en el documento 88_IDE_04_151008_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p><a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008</a></p>
18	Realizar las acciones necesarias a lograr el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno nacional para evitar y/o mitigar cualquier tipo de virus o enfermedades que se propaguen. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del persona que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará y quienes prestarán el respectivo servicio.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no se recibieron novedades relacionadas con el cumplimiento de la presente obligación en la orden de compra 151008 .</p> <p>De igual forma, el proveedor cumplió con las obligaciones relacionadas con el sistema de la seguridad y salud en el trabajo en las plantas.</p> <p>De otra parte, no se recibió por parte de los encargados de las sedes ninguna observación sobre acciones adelantadas por el personal encargado de entregar los bienes en relación con las medidas de protección y de bioseguridad necesarias.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
19	El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Desde la suscripción del acta de inicio el proveedor acató los lineamientos e indicaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional, a través del personal asignado, lo cual se reflejó en el avance y cumplimiento del cronograma</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
20	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden compra el Proveedor recibió y utilizó la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional como Entidad Compradora, relacionada con los datos de ubicación de las sedes educativas y los datos de contacto de los encargados, exclusivamente para efectos de la planeación logística, coordinación de entregas y rutas de distribución.</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL  
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE  
CONTRATO O CONVENIO No. 4**

		<p><b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
21	<p>Responder ante la entidad Compradora y ante cuartos por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Teniendo en cuenta que durante la ejecución de la orden de compra el proveedor utilizó la información suministrada por la entidad compradora para fines relacionados con la ejecución de la orden de compra, no se requirió respuesta frente a la divulgación indebida de la información.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
22	<p>Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance</b> El proveedor en la jornada de aprobación de materias primas presentó los certificados de calidad de las materias primas requeridas para la fabricación de los elementos objeto de la Orden de Compra, como el caso de certificado de pintura, materiales plásticos, de aceros y maderas.</p> <p>Certificado de originalidad de la lámina cold rolled, emitido por la empresa METAZA S.A. con fecha de 12 de diciembre de 2025</p> <p>Certificado de insumos para el suministro de partes en polipropileno 100% virgen original de COINTEC SAS con fecha de 15 de diciembre de 2025.</p> <p>Certificado de Pintura electrostática de WEG COLOMBIA SAS, donde se garantiza que la pintura cumple con normas y estándares internacionales de calidad.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No ___</b></p> <p><b>Ubicación:</b> Certificados de calidad de Materias Primas contenidos en el documento 88_IDE_04_151008_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008</a></p>
23	<p>Garantizar el cumplimiento de los planes presentados con la oferta e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó soporte donde certifica que se encuentran inscrito en el Registro Único Ambiental RUA, bajo el número de identificación el sistema 16435, dando cumplimiento a esta solicitud.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No <u>X</u></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Soportes cumplimiento AMP contenido en el documento 88_IDE_04_151008_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008</a></p>
24	<p>Mantener actualizada durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra la certificación o autorización de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera, frente al Segmento 6.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> La orden de compra 151008 de 2025 objeto del presente Informe Parcial de Supervisión, no contempló elementos del segmento 6.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL  
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE  
CONTRATO O CONVENIO No. 4**

25	Mantener actualizado durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente, para el Segmento 6, según la normatividad vigente aplicable.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Teniendo en cuenta que los bienes contenidos en esta OC objeto del presente informe corresponden al segmento 1, no es exigible la presentación del acta de registro del libro de operaciones; sin embargo, el proveedor presentó el certificado de registro de libro de operaciones bajo la carpeta número 3330 y el radicado 2023ER27973, expedida por la Subdirección De Silvicultura, Flora Y Fauna Silvestre, de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Certificación de Registro del libro de operaciones contenido en el documento 88_IDE_04_151008_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008</a></p>
26	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada año los certificados que acreditan la calidad y originalidad de los insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electroestática. El proponente podrá cambiar a distribuidor o proveedor de los insumos durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor en la jornada de aprobación de materias primas presentó los certificados de calidad de las materias primas requeridas para la fabricación de los elementos objeto de la orden de compra, como el caso de certificado de pintura, materiales plásticos, aceros y maderas.</p> <p>Certificado de originalidad de la lámina cold rolled, emitido por la empresa METAZA S.A. con fecha de 12 de diciembre de 2025</p> <p>Certificado de insumos para el suministro de partes en polipropileno 100% virgen original de COINTEC SAS con fecha de 15 de diciembre de 2025.</p> <p>Certificado de Pintura electrostática de WEG COLOMBIA SAS, donde se garantiza que la pintura cumple con normas y estándares internacionales de calidad.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Certificaciones de calidad de materias primas contenidas en el documento 88_IDE_04_151008_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008</a></p>
27	Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor cumplió con los requerimientos definidos en las fichas y especificaciones técnicas tanto de los elementos que conforman los ítems objeto de la orden de compra 151008 de 2025, como en las materias primas requeridas para la producción de los mismos, y las condiciones de embalaje para el transporte de los elementos hasta las sedes educativas. y la instalación de estos, según corresponde al tipo de ítem entregado.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
28	Cumplir con los tiempos de Distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra los despachos de 5682 elementos conforman el 100% de la orden de compra 151008 de 2025, realizados en el plazo contractual.</p> <p>Si se tiene en cuenta el total de sedes que conforman la orden de compra el proveedor entregó el 100% de las sedes, así:</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL  
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE  
CONTRATO O CONVENIO No. 4**

		<table border="1" data-bbox="824 352 1430 491"> <thead> <tr> <th>ORDEN DE COMPRA</th> <th>Sedes contratadas</th> <th>Sedes entregadas</th> <th>Sedes pendientes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>151008</td> <td>40</td> <td>40</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_04_151008_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008</a></p>	ORDEN DE COMPRA	Sedes contratadas	Sedes entregadas	Sedes pendientes	151008	40	40	0																																			
ORDEN DE COMPRA	Sedes contratadas	Sedes entregadas	Sedes pendientes																																										
151008	40	40	0																																										
29	<p>En caso de Fuerza Mayor, Caso Fortuito, circunstancias de orden público o causas imputables a la Entidad Compradora que impidan al proveedor la entrega o Instalación de la Dotación Escolar en el lugar de destino, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobre costo soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobre costos asumidos debidamente justificados, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b>  <b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan al proveedor la entrega e instalación de la dotación por causas imputables a la entidad compradora.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>																																											
30	<p>Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los lugares de entrega.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b>  <b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra y de conformidad con las actas de entrega presentadas por el proveedor, se realizó la distribución y entrega de 788 elementos, que representan el 14% del total de los elementos, en 13 sedes focalizadas, con esta entrega cumplió la distribución del 100% de los 5682 elementos, dentro del plazo contractual.</p> <p>Los elementos entregados se relacionan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="743 1457 1482 1927"> <thead> <tr> <th>AMBIENTE</th> <th>ELEMENTOS</th> <th>UNITARIOS</th> <th>ENTREGADO DIC</th> <th>TOTAL ORDEN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="8">100Aulas de Preescolar</td> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto docente</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo preescolar</td> <td>24</td> <td>0</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td> <td>8</td> <td>0</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Mueble de almacenamiento aulas</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Tablero</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Tándem tres (3) canecas aulas</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>101Aulas de Primaria</td> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>34</td> </tr> </tbody> </table>	AMBIENTE	ELEMENTOS	UNITARIOS	ENTREGADO DIC	TOTAL ORDEN	100Aulas de Preescolar	Silla puesto de trabajo docente	1	0	1	Mesa puesto docente	1	0	1	Silla puesto de trabajo preescolar	24	0	24	Mesa puesto de trabajo preescolar	8	0	8	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	2	0	2	Mueble de almacenamiento aulas	2	0	2	Tablero	1	0	1	Tándem tres (3) canecas aulas	1	0	1	101Aulas de Primaria	Silla puesto de trabajo docente	1	1	34
AMBIENTE	ELEMENTOS	UNITARIOS	ENTREGADO DIC	TOTAL ORDEN																																									
100Aulas de Preescolar	Silla puesto de trabajo docente	1	0	1																																									
	Mesa puesto docente	1	0	1																																									
	Silla puesto de trabajo preescolar	24	0	24																																									
	Mesa puesto de trabajo preescolar	8	0	8																																									
	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	2	0	2																																									
	Mueble de almacenamiento aulas	2	0	2																																									
	Tablero	1	0	1																																									
	Tándem tres (3) canecas aulas	1	0	1																																									
101Aulas de Primaria	Silla puesto de trabajo docente	1	1	34																																									

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL  
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE  
CONTRATO O CONVENIO No. 4**

		Mesa puesto docente	1	1	34
		Silla puesto de trabajo primaria	40	40	1360
		Mesa puesto de trabajo básica primaria	40	40	1360
		Mueble de almacenamiento aulas	1	1	34
		Tablero	1	1	34
		Tándem tres (3) canecas aulas	1	1	34
	102Aulas de Secundaria	Silla puesto de trabajo docente	1	2	12
		Mesa puesto docente	1	2	12
		Silla puesto de trabajo secundaria	40	80	480
		Mesa puesto de trabajo básica secundaria	40	80	480
		Mueble de almacenamiento aulas	1	2	12
		Tablero	1	2	12
		Tándem tres (3) canecas aulas	1	2	12
	115Puesto de Trabajo Aula Preescolar	Silla puesto de trabajo preescolar	12	0	36
		Mesa puesto de trabajo preescolar	4	0	12
		Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar.	1	0	3
	131" Puesto de Trabajo Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	3	21	69
		Mesa puesto de trabajo preescolar	1	7	23
	118Puesto de Trabajo Aula Primaria	Silla puesto de trabajo primaria	1	160	390
		Mesa puesto de trabajo básica primaria	1	160	390
	119Puesto de Trabajo Aula Secundaria	Silla puesto de trabajo secundaria	1	50	282
		Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	50	282
	126Puesto de Trabajo Docente	Silla puesto de trabajo docente	1	17	49
		Mesa puesto docente	1	17	49
	153Mueble de almacenamiento aulas	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	1	17	49
	166Tablero Alta resistencia humedad	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1	17	49
	174Tándem tres (3) canecas aulas	Tándem canecas aula manejo de residuos solidos.	1	17	49
	<b>TOTAL:</b>			<b>788</b>	<b>5.682</b>
<b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>					

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL  
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE  
CONTRATO O CONVENIO No. 4**

		<p><b>Ubicación:</b> actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_04_151008_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p><a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008</a></p>
31	<p>El proveedor debe encargarse de un correcto proceso de embalaje de los bienes de dotación escolar entregados de acuerdo con las características propias de este, las cuales deben ser la protección de elementos durante el transporte; el correcto almacenamiento de los productos; identificación de las características del producto; su manipulación entre otras, disminuyendo el riesgo de daño o pérdida de estos. Así mismo, debe empaquetar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones del MEN.</p>	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p>
		<p><b>Descripción del avance:</b> Durante los despachos no se presentaron novedades relacionadas con las actividades, lo cual se ve reflejado en la no recepción de solicitudes de garantía por parte de los encargados de las sedes que recibieron la dotación. No obstante, el Proveedor cuenta con los protocolos y procedimientos técnicos establecidos para garantizar que, al momento de realizar las entregas, el embalaje cumpla con las condiciones técnicas del Manual de Dotaciones del MEN, asegurando la protección, identificación, manipulación adecuada y almacenamiento de los productos durante el transporte, minimizando riesgos de daño o pérdida conforme a las especificaciones contractuales</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_04_151008_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p><a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008</a></p>
32	<p>Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar en los casos que aplique; y (d) eliminación del embalaje de entrega.</p>	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p>
		<p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra, en las actas de entrega, no se registraron novedades relacionadas con la instalación de los bienes objeto de la orden de compra y en las visitas realizadas no se recibieron novedades que afectaran el cumplimiento por parte del proveedor de esta obligación.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_04_151008_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p><a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008</a></p>
33	<p>Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años, y un (1) año para el segmento 4.</p>	<p><b>% de Avance:</b> N/A</p>
		<p><b>Descripción del avance:</b> En las actas de entrega presentadas por el proveedor durante la ejecución de la orden de compra, no se evidenciaron solicitudes de garantía de los bienes entregados.</p> <p>De otra parte, en las visitas realizadas no se recibieron novedades relacionadas con la entrega y/o instalación de los bienes objeto de la orden de compra.</p> <p>La presente orden de compra no contempla bienes del segmento 4.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
34	<p>Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada una de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.</p>	<p><b>% de Avance:</b> N/A</p> <p><b>Descripción del avance:</b> En las actas de entrega presentadas, no se registraron novedades relacionadas con la disposición de los residuos generados en la entrega e instalación de los bienes objeto de la orden de compra y en las visitas realizadas no se recibieron novedades que afectaran el cumplimiento por parte del proveedor de esta obligación.</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL  
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE  
CONTRATO O CONVENIO No. 4**

		<p><b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>												
35	<p>Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN.</p> <p>Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato. Es importante aclarar que dicha marcación no aplica para el segmento 4: Menaje, Utensilios y Equipos de Cocina.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor en la jornada de aprobación de prototipos presentó la marcación correspondiente a los ítems que conforman la orden de compra la cual fue aprobada por parte del equipo de apoyo a la supervisión del MEN.</p> <p>En el seguimiento realizado a las entregas, no se recibieron novedades relacionadas con la marcación de los bienes entregados en las sedes focalizadas para esta orden de compra.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ X ___ No ___</b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_04_151008_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p><a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008</a></p>												
36	<p>Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en el numeral 7.32 de la Clausula 7.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra 151008 de 2025 no se presentaron novedades en la dotación entregada en las sedes.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>												
37	<p>Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los Ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó manual de uso, sobre el cual se verificaron los siguientes aspectos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO</th> <th>Cumple (Si o No)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contiene recomendaciones de buen uso</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de limpieza</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de mantenimiento</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene condiciones y alcance de la garantía</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía</td> <td>Si</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con base en lo anterior, se generó acta de aprobación de manual de uso, mantenimiento y garantía para cada una de las órdenes de compra.</p>	INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO	Cumple (Si o No)	Contiene recomendaciones de buen uso	Si	Contiene recomendaciones de limpieza	Si	Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si	Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si	Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si
INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO	Cumple (Si o No)													
Contiene recomendaciones de buen uso	Si													
Contiene recomendaciones de limpieza	Si													
Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si													
Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si													
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si													

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL  
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE  
CONTRATO O CONVENIO No. 4**

		<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> manual de uso, mantenimiento y garantías contenidas en el documento 88_IDE_04_151008_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008</a></p>
38	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó certificación de pago de salarios y aportes parafiscales de fecha 1 de diciembre de 2025, expedido por Francisco Javier Gamboa Duque en calidad de revisor fiscal con cédula de ciudadanía número 19.129.515 y Tarjeta profesional N° 11039-T, con vigencia por los 6 meses anteriores a su expedición.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> Certificados aportes parafiscales contenidas en el documento 88_IDE_04_151008_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008</a></p>
39	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión a la ejecución de la Orden de Compra y las condiciones particulares de entrega que ocurran en la Zona de entrega de la Dotación Escolar.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El cronograma de entrega se cumplió con los plazos definidos en la orden de compra y en el acuerdo marco de precios.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>
40	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no fue necesario solicitar ajustes a los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio, toda vez que la ejecución contractual se desarrolló dentro del cronograma establecido y sin novedades que ameriten modificación de términos.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>
41	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por las Entidades Compradoras definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas; Para los demás Segmentos el termino de entrega de las muestras será de cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los elementos que conforman la orden de compra 151008, no corresponden al segmento 6.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL  
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE  
CONTRATO O CONVENIO No. 4**

	cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.																													
42	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones detalladas en el Anexo Técnico y las respectivas pruebas de resistencia.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> A partir de la fecha del acta de inicio, se verificaron con el proveedor las muestras a presentar, las cuales correspondieron a:</p> <table border="1" data-bbox="771 552 1485 982"> <thead> <tr> <th>PRODUCTOS</th> <th>UNITARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Silla puesto Docente</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mesa Puesto Docente</td><td>1</td></tr> <tr><td>Silla Puesto Preescolar</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mesa Puesto Preescolar</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mesa Auxiliar</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mueble de almacenamiento</td><td>1</td></tr> <tr><td>Tablero</td><td>1</td></tr> <tr><td>Tandem 3 Canecas</td><td>1</td></tr> <tr><td>Silla Puesto Primaria</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mesa Puesto Primaria</td><td>1</td></tr> <tr><td>Silla Puesto Secundaria</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mesa Puesto Secundaria</td><td>1</td></tr> <tr><td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.</td><td>1</td></tr> </tbody> </table> <p>En total son 13 muestras que conforman la orden de compra y sobre los cuales se realizó la verificación.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_04_151008_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p><a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008</a></p>	PRODUCTOS	UNITARIOS	Silla puesto Docente	1	Mesa Puesto Docente	1	Silla Puesto Preescolar	1	Mesa Puesto Preescolar	1	Mesa Auxiliar	1	Mueble de almacenamiento	1	Tablero	1	Tandem 3 Canecas	1	Silla Puesto Primaria	1	Mesa Puesto Primaria	1	Silla Puesto Secundaria	1	Mesa Puesto Secundaria	1	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1
PRODUCTOS	UNITARIOS																													
Silla puesto Docente	1																													
Mesa Puesto Docente	1																													
Silla Puesto Preescolar	1																													
Mesa Puesto Preescolar	1																													
Mesa Auxiliar	1																													
Mueble de almacenamiento	1																													
Tablero	1																													
Tandem 3 Canecas	1																													
Silla Puesto Primaria	1																													
Mesa Puesto Primaria	1																													
Silla Puesto Secundaria	1																													
Mesa Puesto Secundaria	1																													
Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1																													
43	El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles a partir de las observaciones presentadas por parte del supervisor para realizar los cambios a las muestras solicitadas para el Segmento 6; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la misma, en la cual se dejará constancia de las observaciones a que haya lugar, a través de la respectiva acta suscrita entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los elementos de la orden de compra 151008 de 2025 no corresponden al segmento 6.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>																												
44	Las muestras para los distintos Segmentos deberán ser aprobadas por la Entidad Compradora de conformidad con las especificaciones y Fichas Técnicas dando cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones. En ninguna circunstancia las Entidades Compradoras podrán modificar o solicitar especificaciones técnicas distintas a las	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> A partir de la firma del acta de inicio de la orden de compra 151008 a cargo de INDUSTRIAS METAL MADERA S.A.- INMEMA .S.A., el proveedor presentó los prototipos de cada uno de los elementos que conforman los bienes objeto de las órdenes de compra asignadas; para la OC en mención se tiene:</p>																												

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL  
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE  
CONTRATO O CONVENIO No. 4**

	<p>definidas en los Documentos del Proceso para la aprobación de muestras.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PRODUCTO</th> <th>ESTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Silla puesto Docente</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mesa Puesto Docente</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Silla Puesto Preescolar</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mesa Puesto Preescolar</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mesa Auxiliar</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mueble de almacenamiento</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Tablero</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Tandem 3 Canecas</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Silla Puesto Primaria</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mesa Puesto Primaria</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Silla Puesto Secundaria</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mesa Puesto Secundaria</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.</td><td>Aprobado</td></tr> </tbody> </table> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_04_151008_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008</a></p>	PRODUCTO	ESTADO	Silla puesto Docente	Aprobado	Mesa Puesto Docente	Aprobado	Silla Puesto Preescolar	Aprobado	Mesa Puesto Preescolar	Aprobado	Mesa Auxiliar	Aprobado	Mueble de almacenamiento	Aprobado	Tablero	Aprobado	Tandem 3 Canecas	Aprobado	Silla Puesto Primaria	Aprobado	Mesa Puesto Primaria	Aprobado	Silla Puesto Secundaria	Aprobado	Mesa Puesto Secundaria	Aprobado	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	Aprobado
PRODUCTO	ESTADO																													
Silla puesto Docente	Aprobado																													
Mesa Puesto Docente	Aprobado																													
Silla Puesto Preescolar	Aprobado																													
Mesa Puesto Preescolar	Aprobado																													
Mesa Auxiliar	Aprobado																													
Mueble de almacenamiento	Aprobado																													
Tablero	Aprobado																													
Tandem 3 Canecas	Aprobado																													
Silla Puesto Primaria	Aprobado																													
Mesa Puesto Primaria	Aprobado																													
Silla Puesto Secundaria	Aprobado																													
Mesa Puesto Secundaria	Aprobado																													
Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	Aprobado																													
45	<p>En caso de presentarse la no aprobación de las muestras, el proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor en la revisión de las mismas; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la entidad, se dejará constancia mediante acta suscrita por las partes de las observaciones e inconformidades encontradas. En todo caso, el proveedor deberá entregar las muestras de conformidad con las especificaciones y fichas técnicas solicitadas y definidas en los documentos del proceso.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> En las pruebas realizadas a las muestras presentadas de cada elemento, no se evidenciaron novedades, por lo tanto, se aprobó cada uno de los 13 prototipos presentados.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_04_151008_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008</a></p>																												
46	<p>En el acta de aprobación de muestras, deberán establecerse los bienes objeto del contrato que serán identificados con la marcación y los bienes que no, con el fin de evitar afectación en su funcionamiento o por su forma.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los 13 ítems que conforman esta orden de compra 151008 de 2025 cumplieron con las condiciones de mercado definidas en el AMP.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> Actas de aprobación marcación contenidas en el documento 88_IDE_04_151008_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008</a></p>																												
47	<p>Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los bienes que conforman la orden de compra 151008 de 2025 no contemplan ítems o bienes del segmento 4, corresponden al segmento 1</p>																												

	de Eficiencia Energética de que trata la Resolución 41012 de 2015.	<b>Entrega producto Si</b> ___ <b>No</b> ___ <b>X</b> ___ <b>Ubicación: N/A</b>								
48	<p>En caso de que, por razones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente justificadas y demostradas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario.</p> <p>Para el efecto del cálculo de los sobrecostos asumidos por el Proveedor en caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente probadas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, se tendrán como porcentajes máximos de sobrecostos los expresados en la siguiente tabla de acuerdo con lo establecido en el estudio de los documentos previos y teniendo como base el valor de los Bienes a entregar:</p> <p>Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos</p> <table border="1" data-bbox="152 1121 722 1234"> <caption>Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos</caption> <thead> <tr> <th>Zona</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona 1</td> <td>Hasta el 10%</td> </tr> <tr> <td>Zona 2</td> <td>Hasta el 15%</td> </tr> <tr> <td>Zona 3</td> <td>Hasta el 20%</td> </tr> </tbody> </table> <p>En todo caso, para que presente el sobrecosto asumido por el Proveedor deberán las partes agotar los medios suficientes a través de los diferentes canales de comunicación que eviten que esta situación se presente.</p>	Zona	Porcentaje	Zona 1	Hasta el 10%	Zona 2	Hasta el 15%	Zona 3	Hasta el 20%	<b>% de Avance: N/A</b> <b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron casos de fuerza mayor, caso fortuito u orden público. <b>Entrega producto Si</b> ___ <b>No</b> ___ <b>X</b> ___ <b>Ubicación: N/A</b>
Zona	Porcentaje									
Zona 1	Hasta el 10%									
Zona 2	Hasta el 15%									
Zona 3	Hasta el 20%									
49	<p>Mantener las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por los conceptos de: (i) Mantener el correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar Amigable con el medio ambiente o material reciclable; (ii) Disposición final y/o aprovechamiento de los residuos generados y (iii) encadenamiento productivo y demás aspectos contemplados en el Pliego de Condiciones; el administrador verificará semestralmente que se cumplan con estos requisitos solicitando los documentos que considere pertinentes.</p>	<b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó certificado expedido por la empresa SUMIFRES PC, garantizando el suministro de papel kraft biodegradable para embalaje y otros usos relacionados con la actividad comercial y que este producto cumple con las normas amigables con el medio ambiente. <b>Entrega producto Si</b> <b>X</b> ___ <b>No</b> ___ <b>Ubicación:</b> Certificado insumos de embalaje contenido en el documento 88_IDE_04_151008_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008</a>								
50	<p>Mantener la relación comercial con los aliados para el encadenamiento productivo que dieron puntaje durante la Operación Principal. Para el</p>	<b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó certificados de relaciones comerciales con las siguientes empresas:								

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL  
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE  
CONTRATO O CONVENIO No. 4**

<p>efecto, el Proveedor deberá acreditar la participación del aliado para el encadenamiento productivo en al menos dos (2) órdenes de compra al año durante la vigencia del Acuerdo Marco.</p> <p>En caso de que el Proveedor no haya tenido órdenes de compra en el año o menos de cuatro (4) en el segmento y región durante esa vigencia, no estará obligado a presentar la acreditación de la participación del aliado para el encadenamiento productivo. El proponente podrá cambiar al aliado para el encadenamiento productivo durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. Para este efecto deberá allegar a Colombia Compra Eficiente la documentación acreditada en la Operación Principal para su aprobación.</p> <p>El Proveedor deberá reportar a Colombia Compra Eficiente el seguimiento a este criterio durante la Operación Secundaria de forma semestral a partir de la fecha de inicio de ejecución del Acuerdo Marco con lo siguiente: (i) el valor correspondiente al porcentaje pactado que será pagado por el proveedor al aliado del encadenamiento productivo, y (ii) el número de la orden de compra que será ejecutada.</p> <p>Nota 1: Ningún aliado para el encadenamiento productivo debe estar inmerso en algún tipo de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar.</p> <p>Así mismo, no podrá encontrarse en conflicto de intereses.</p> <p>Nota 2: En todo caso el proveedor del Acuerdo Marco de Precios será responsable de las actuaciones u omisiones del aliado para el encadenamiento productivo dentro de la ejecución de las órdenes de compra.</p>	<p>METAZA S.A. Certificado de relación comercial para el suministro de lámina cold rolled, con fecha de 12 de diciembre de 2025</p> <p>COINTEC SAS certificado de convenio comercial por el suministro de insumos plásticos, con fecha de 15 de diciembre de 2025.</p> <p>Certificado WEG COLOMBIA SAS, certificado relación comercial para el suministro de pintura electrostática en polvo horneable.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Certificados de convenio comercial contenidos en el documento 88_IDE_04_151008_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p><a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008</a></p>
<p><b>51</b></p> <p>Cumplir con las especificaciones y fichas técnicas para la entrega de los bienes de Dotación Escolar establecidas en los Documentos del Proceso.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con base en las actas de entrega presentadas por el proveedor las cuales se encuentran firmadas por el encargado de cada una de las sedes sin observaciones, y de acuerdo con el seguimiento realizado tanto al cumplimiento de las materias primas, aprobación de muestras, el proveedor cumplió con las especificaciones y fichas técnicas de bienes de dotación.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
<p><b>52</b></p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL  
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE  
CONTRATO O CONVENIO No. 4**

	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	<p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra el proveedor cumplió con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios, ejecutando la Orden de Compra dentro del cronograma contractual vigente.</p> <p><b>Entrega producto Si</b> <input type="checkbox"/> <b>No</b> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
53	Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras, en el plazo fijado por estas.	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> A partir de la firma del acta de inicio, el proveedor remitió la información propia de la ejecución como el caso del manual de uso, mantenimiento y garantía de los bienes que conforman la orden de compra, así como el cronograma de ejecución, los certificados y licencias correspondientes a las materias primas.</p> <p><b>Entrega producto Si</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>No</b> <input type="checkbox"/></p> <p><b>Ubicación:</b> Manual de uso, cronograma y certificados y licencias soportes de la aprobación de las materias primas contenidos en el documento 88_IDE_04_151008_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151008</a></p>
54	Cumplir todas las obligaciones que se deriven de la Orden de Compra.	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra el proveedor cumplió con las obligaciones derivadas de la orden de compra y en los plazos definidos.</p> <p><b>Entrega producto Si</b> <input type="checkbox"/> <b>No</b> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
55	Abstenerse de retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora.	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor suscribió la orden de compra 151008 de 2025, luego de cumplidas las condiciones de perfeccionamiento que dieron lugar a la firma del acta de inicio correspondiente.</p> <p><b>Entrega producto Si</b> <input type="checkbox"/> <b>No</b> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
56	Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con la suscripción de la orden de compra 151008 de 2025, el proveedor aceptó el documento colocado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC.</p> <p><b>Entrega producto Si</b> <input type="checkbox"/> <b>No</b> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
57	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> En el proceso de selección, el proveedor presentó la documentación necesaria para la operación en la Tienda Virtual, la cual dio origen a la orden de compra 151008 de 2025.</p> <p><b>Entrega producto Si</b> <input type="checkbox"/> <b>No</b> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
58		<p><b>% de Avance:</b> 100%</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL  
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE  
CONTRATO O CONVENIO No. 4**

	<p>Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento definido en la Cláusula 9. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.</p>	<p><b>Descripción del avance:</b> Los precios cotizados por el hoy proveedor, dieron origen a la suscripción de la orden de compra objeto del presente Informe Parcial de Supervisión</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No __X__</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
59	<p>Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor respondió al evento de cotización que dio origen a la suscripción de la orden de compra 151008 de 2025</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No __X__</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
60	<p>El Proveedor estará obligado a solicitar a Colombia Compra Eficiente la actualización de la planta de fabricación aprobada en la Operación Principal Para realizar esta solicitud, deberá cumplir con el procedimiento establecido el numeral 4.4.2.- Visita en Sitio del Pliego de Condiciones.</p> <p>Una vez realizada dicha evaluación, Colombia Compra Eficiente tendrá un término de 10 días hábiles para aceptar o rechazar la nueva planta de fabricación. Si superado el término anterior, la nueva planta de fabricación no cumple con las especificaciones requeridas, Colombia Compra Eficiente de forma preventiva suspenderá al proveedor del Catálogo hasta que cumpla con lo requerido.</p> <p>De realizarse un cambio en la Planta de Fabricación en la Operación Secundaria por parte del proveedor, este deberá garantizar su calidad de propietario, arrendatario, o bajo modalidad de leasing, de conformidad con las condiciones previstas en el numeral 4.6.24 del Pliego de Condiciones.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor ejecutó la orden de compra en la planta registrada para la operación principal ubicada en la Cra. 23a #25 59 de Bogotá.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No __X__</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
61	<p>En el evento de existir un caso fortuito o fuerza mayor para la producción de un bien durante la ejecución de una Orden de Compra, la Entidad Compradora podrá llevar a cabo el estudio para cambiar la planta de fabricación para el Producto afectado en la Orden de Compra</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la Orden de Compra no se presentaron eventos de caso fortuito o fuerza mayor que afecten su ejecución.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No __X__</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
62	<p>Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor durante la ejecución de la orden de compra realizó las actividades necesarias para la ejecución de la orden de compra en los plazos contractuales y del AMP.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No __X__</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL  
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE  
CONTRATO O CONVENIO No. 4**

<b>ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO</b> (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
<b>Nº</b>	<b>Problema identificado que afecta la ejecución</b>	<b>Justificación</b>	<b>Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados</b>
1			

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

<b>OBSERVACIONES</b>	
1	<b>Ninguna</b>

**Nota:** en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este Informe Parcial de Supervisión corresponde al periodo comprendido entre el 1/dic/2025 al 31/dic/2025 Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 12 días del mes de marzo de 2026.

<b>ANEXOS</b>	<b>OBSERVACIÓN AL ANEXO</b>	<b>✓</b>
<b>Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal</b>	<b>Persona Jurídica</b>	<b>X</b>
<b>Soportes de ejecución contractual</b>	<b>Actas de aprobación de prototipos, de marcación y de entrega.</b>	<b>X</b>



**SUPERVISOR**  
Nombre: **DIANA MILENA MALDONADO TORRES**  
Cargo: **Supervisora** Fecha: **12/marzo/2026**



Revisó: **C.P. YOLANDA CORREA DIAZ / JEFFERSON DOUGLAS OCHOA OJEDA**  
Apoyo a la supervisión UIS



Proyectó **YAMIL ALBERTO ARDILA DÍAZ**  
Contratista - UIS

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor